

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A.1 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. ("El Colegio")** como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 3 de mayo de 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el DOF el 16 de agosto de 2000 el "Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación", entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa, y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación de El Colegio.

A.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

A.2.1 DEPENDENCIA ECONÓMICA

Los ingresos de El Colegio provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

A.2.2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de El Colegio, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

A.2.3 ESTRATEGIAS Y LOGROS

El Colegio de Michoacán es un Centro Público de Investigación de excelencia cuya misión es la generación de conocimiento científico para identificar y comprender de manera metódica la relación de México y sus regiones en el contexto internacional. La difusión de este conocimiento y la formación de recursos humanos a través de programas docentes de alto nivel también forman parte de su misión, así como la vinculación en los ámbitos social y gubernamental y de nuestra contribución al desarrollo regional y nacional.

Ser un Centro Público de Investigación cuyo desarrollo se sustente a través de: Trabajo colectivo y productivo; Capacidad de adaptarse a los cambios y renovaciones que impone la realidad nacional e internacional; Priorizar el desarrollo de proyectos científicos con incidencia social; Redes colaborativas nacionales e internacionales; Mantener y fomentar una conciencia crítica; Trabajar con libertad responsable y autonomía de gestión; Disponer de estructuras flexibles y procesos ágiles que den resultados oportunos; Transparencia administrativa y financiera; Espíritu de servicio y ética profesional; e interacción con la sociedad. La Visión de El Colegio radica en ser un Centro Público de Investigación dedicado a la investigación, enseñanza superior y divulgación del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades; una institución responsable con la educación superior, con el estudio y la solución de los problemas nacionales, y con una sociedad ávida de conocimientos y oportunidades de profesionalización.

Hoy en día, El Colegio es identificado como una de las instituciones de mayor prestigio en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en América Latina, en general, y en México, en particular, debido a que desde su fundación ha sido capaz de establecer redes de colaboración con instituciones de educación superior, centros de investigación y profesores investigadores de diversas partes del país y del mundo. La trayectoria de 46 años de El Colegio ha sido producto de un modelo basado en la investigación, la docencia, la generación y la difusión del conocimiento; un modelo que el propio Luis González y González rescató y adecuó de su "nido" (El Colegio de México), y que consiste en enseñar con rigor y formar investigando, así como atender con tutorías personalizadas y seminarios de trabajo las necesidades de los alumnos. Este modelo también se ve reflejado en los proyectos que encabezan sus profesores investigadores, los cuales se distinguen como herramientas e insumos para construir políticas públicas al analizar problemas de escala nacional e internacional, comprender procesos y estructuras complejas, formar profesionistas, contribuir al fortalecimiento educativo del país, promover la investigación en beneficio de la sociedad y la nación, y coadyuvar en el desarrollo de disciplinas científicas. En este contexto, los egresados de sus posgrados han logrado insertarse laboralmente como académicos de tiempo completo en universidades y centros públicos de investigación de todo el país (y algunos en el extranjero), así como en instituciones públicas y privadas encargadas de velar por el desarrollo científico, el bienestar social, el patrimonio cultural y la memoria documental. Cabe decir que todos los posgrados de El Colegio se reconocen ampliamente en el medio académico nacional e internacional, y se distinguen por fomentar una cultura científica basada en la formación de especialistas y en la transferencia del conocimiento. Por si esto no fuera suficiente, la institución también se distingue por tener una articulación muy estrecha con el mundo, con la nación y con su entorno inmediato, ya sea a través de proyectos, programas docentes, convenios, actores sociales, medios de comunicación, recursos digitales e iniciativas editoriales.

Actualmente, El Colegio se distingue por tener -entre la sede Zamora y su extensión en La Piedad- seis Centros de Estudios y una Unidad Académica; asimismo, cuenta con una planta de 152 trabajadores, de los cuales 59 se desempeñan como profesores investigadores, de tiempo completo, responsables de proyecto; 27 como técnicos académicos; 20 como asistentes de investigación; 37 como trabajadores con plaza administrativa; 7 como empleados por salarios asimilados; 4 como mandos medios y 3 mandos altos. Entre 1980 y 2024, El Colegio ha recibido en sus programas de posgrado a 1200 alumnos, de los cuales 720 se graduaron como maestros y 480 como doctores; asimismo, en sus aulas se han impartido más de 1200 cursos curriculares y alrededor de 800 seminarios de investigación. Hoy en día, los nueve posgrados (cuatro maestrías y cinco doctorados) se encuentran inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI, 5 gozan de la categoría 1 y 4 de la categoría 3. En estrecha relación con esto, sobresale que - en la última década- 20 tesis redactadas en estos programas fueron premiadas en certámenes nacionales e internacionales, y más 100 alumnos recibieron becas y apoyos financieros para movilidad nacional e internacional. Además, en los últimos cinco años, tanto los posgrados como la Unidad Académica han recibido más de 100 profesores visitantes, 38 estancias postdoctorales y 8 cátedras o investigadores por México. Sin duda, estas cifras y reconocimientos han permitido que -hoy en día- El Colegio se distinga en la región Centro-Occidente del país como una institución de educación superior con la mayor proporción de Posgrados Internacionales en el SNP y con buenos indicadores de eficiencia terminal.

Otros datos que muestran las fortalezas de la institución están estrechamente relacionados con su programa editorial, el cual es una muestra de los campos del conocimiento gestados y desarrollados en los Centros de Estudios, la Unidad Académica, los Observatorios, los Seminarios, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y los 44 Coloquios anuales. Dicho programa ha sacado a la luz más de 1,250 libros a lo largo de 44 años; asimismo, ha editado 174 números de la revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad. A lo anterior se suman una serie de productos científicos que el personal académico ha publicado en diversas editoriales y revistas especializadas de México y el extranjero, y que se traducen en más de 3,000 capítulos y artículos, alrededor de 400 informes técnicos y cerca de 350 reseñas críticas. Un análisis más detenido de las cifras institucionales pone de manifiesto que, en el horizonte de los Centros Públicos de Ciencias Sociales y Humanidades, El Colegio es una de las instituciones con alta presencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). De los 64 profesores investigadores responsables de proyecto, 60 de ellos pertenecen al SNI (39 en nivel I, 16 en nivel II, 3 en nivel III y 2 eméritos). Estas cifras también deben vincularse con un esfuerzo institucional por impulsar -de forma permanente- líneas de generación y aplicación del conocimiento donde se desarrollan proyectos de gran interés, -tales como migración, violencia, cultura indígena, iglesia católica, religión, instituciones, demografía, patrimonio cultural, pensamiento antropológico, recursos naturales y arqueología del occidente de México- e iniciativas de incidencia social.

A.3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A.3.1 OBJETO SOCIAL

El objeto de El Colegio es realizar actividades de investigación y enseñanza superior en el área de las ciencias sociales y las humanidades, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales, así como la formación de recursos humanos especializados para la atención de los problemas en las materias de su especialidad, a través de la ejecución e impartición de programas de estudios de educación superior.

A.3.2 REGIMEN JURÍDICO

El Colegio es una Asociación Civil que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 22, 25, 51 y 75 a 98 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Considerada como una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

A.3.3 ASOCIADOS

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública; El Colegio de México, A. C.; el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social; el Gobierno del Estado de Michoacán; La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación - SECIHTI (antes denominado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías - CONAHCYT); y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

A.3.4 ORGANO DE GOBIERNO

Está representado por la Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

A.3.5 ACTIVIDADES

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de las ciencias sociales; difundir el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualesquiera otros medios de divulgación; colaborar con otras instituciones académicas del país para formar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y de docencia de alto nivel; así como realizar y participar en todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con las actividades anteriores.

A.3.6 ESTRUCTURA ORGANICA BÁSICA



A.3.7 CONSIDERACIONES FISCALES

- La ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en su artículo 79, fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza no determinan remanente distribuible y, por lo tanto, no tributa conforme al Título II “de las personas morales”, como es el caso de El Colegio, sólo “tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley”. Adicionalmente, con base en el artículo 86, fracción III, tercer párrafo, “deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del ISR y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior”. El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un ISR a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2024 es del 35%.

- Los ingresos recibidos por El Colegio, como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

A.4 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.4.1 ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de las entidades gubernamentales.

A.4.2 CAMBIOS EN NORMATIVIDAD

La armonización del sistema contable en El Colegio se ajusta al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el DOF el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 se inició el análisis de los cambios a realizar, sin embargo, fue hasta septiembre de 2016 que El Colegio implementó el sistema GRP Institucional, dando cumplimiento así a la Armonización Contable y llevando a cabo los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.

- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros aplicables a las entidades paraestatales federales, y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

A.4.3 CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLES

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, aplica los siguientes elementos para la estructura de esta:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

A.5 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo,

los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

A.5.1 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

Año	Inflación acumulada^{1/}
2024	16.7%
2023	19.8%

1/ Considera la sumatoria del INPC general acumulado de los últimos 3 años.
FUENTE: Portal de Inflación BANXICO

A.5.2 EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

A.5.3 FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los recursos recibidos en administración de terceros se presentan en el activo circulante dentro de Efectivo y equivalentes. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del SECIHTI están destinados a la investigación y a la generación y fortalecimiento de recursos humanos especializados.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán o Terceros están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

A.5.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. El Colegio registra las estimaciones necesarias para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la Administración (Ver **Nota B.2.6**). Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

A.5.5 INVENTARIO DE PUBLICACIONES

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

El Colegio revisa el valor en libros de los inventarios ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daños y compromisos de venta en firme. En las revisiones efectuadas a los inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han identificado efectos de lento movimiento que disminuyen el valor de los inventarios en \$12,321,138.0 (Ver **Nota B.2.6**), por lo que se ha creado la estimación correspondiente.

A.5.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión, pendientes de fondear, de acuerdo con la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. Se registra este activo debido a que, si se registrara el costo del año en el estado de actividades, se incrementaría el resultado negativo del ejercicio.

Los activos intangibles con vida útil representan el monto de la inversión en el GRP Institucional que se tiene en operación y que está diseñado para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la armonización contable. Se amortizan por el método de línea recta aplicando la tasa del 12.5%, que fue determinada considerando la vida útil estimada.

Desde el 2018, El Colegio ha mantenido su paso constante en el uso en productivo del GRP, el cual permite:

- Tener los catálogos obligados por el CONAC: Catálogo de Cuentas Armonizado, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Fuentes de Financiamiento, entre otros.
- Registrar la información financiera y presupuestal de manera automática y en tiempo real.
- Emitir en tiempo y forma los Estados Financieros y Presupuestales obligados por el CONAC.
- Se cuenta con un Control Presupuestal claro y eficiente, por lo que en la institución se conoce en tiempo real, el momento en el que se encuentra el presupuesto, tanto por Clasificador por Objeto del Gasto, por Actividad y/o por Unidad Responsable, permitiendo así ejercer el mismo de acuerdo con lo autorizado y programado.
- Se ha facilitado el cumplimiento en la carga de la información financiera y/o presupuestal que se requiere en los distintos portales, como el repositorio SIFASCPI, Sii@Web, Transparencia, etc.
- El sistema emite de forma automática la información para la entrega de la Cuenta Pública.
- Se han desarrollado nuevos reportes que permiten un mejor control interno, asimismo, se hacen las adecuaciones necesarias a los reportes que así lo requieran según los requerimientos del CONAC.

A.5.7 DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

El Colegio revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. A la fecha, El Colegio no considera que haya indicios de deterioro que registrarse.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

A.5.8 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se integra por los siguientes conceptos:

➤ **Beneficios directos a los empleados.**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

➤ **Beneficios por terminación, al retiro y otros.**

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

A.6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas. En aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

A.7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO)

➤ **Inversión.**

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

➤ **Depreciación.**

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2024 y 2023:

**TASAS DE DEPRECIACIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

Concepto	Tasas
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Otros activos	10%

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.8 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

“Sin información que revelar”.

A.9 REPORTE DE RECAUDACIÓN

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de El Colegio, la H. Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio presupuestario de 2024 la cantidad de \$178,253,951.0, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 publicado en el DOF el día 25 de noviembre de 2023, conformado por \$175,466,021.0 de recursos fiscales y \$2,787,930.0 de recursos propios por captar. Dicho presupuesto fue ampliado a \$182,511,535.9 mediante adecuaciones presupuestales, todas de recursos fiscales. Con fecha del 23 de diciembre de 2024, se realizó una adecuación presupuestal de reducción por \$5,031,166.8 de recursos fiscales, por lo que el presupuesto se modificó a \$177,480,369.1.

A.10 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

“Sin información que revelar”.

A.11 CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información que revelar”.

A.12 PROCESO DE MEJORA

A.12.1 NORMATIVIDAD

- Se está llevando a cabo la revisión para la actualización del Manual General de Organización.
- Derivado de la publicación de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (“LHCTI”) el pasado 8 de mayo del 2023 a través de DOF, se estuvo trabajando con los Estatutos Sociales, al igual que con el Estatuto del Personal Académico, armonizando en lo concerniente con la LHCTI, y, con las bases de profesionalización del personal de los Centros Públicos de Investigación, sin embargo, derivado de las modificaciones normativas, por la desaparición del CONAHCYT y la creación de la SECIHTI, dicha Secretaría de Estado está trabajando en su nueva reglamentación normativa, lo que originará una posible readecuación a los Estatutos Sociales y demás documentos internos.

A.12.2 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Conforme a la Estructura Programática del Colegio, concluimos que se tiene asignada la función Educativa (1) y (7) cuyos Programas Sectoriales (38) y actividades institucionales se refieren a Formar Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación (008), Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados (003) y Servicios de apoyo administrativo (002), función pública y buen gobierno (001), mismas que son llevadas a cabo con recursos propios y transferencias del Gobierno Federal.

La razonabilidad del cumplimiento global de metas por estas actividades institucionales son las siguientes:

**METAS INSTITUCIONALES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.**

Concepto	Factores	Meta	Alcanzado	Porcentaje de alcance
Generación de Conocimiento de calidad	NPA: Número de Publicaciones arbitradas	110	108	1.0
Fórmula:	NI: Número de investigadores del Centro	65	64	1.0
<u>NPA</u>	CALCULO DEL INDICADOR	1.7	1.7	1.0
<u>NI</u>				
Proyectos externos por investigador	NPIE: Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos	10	12	1.2
Fórmula:	NI: Número de investigadores del Centro	65	64	1.0
<u>NPIE</u>	CALCULO DEL INDICADOR	0.1	0.2	1.2
<u>NI</u>				
Calidad de los Posgrados	NPRC: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	0	0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Generación de Recursos Humanos especializados	Fórmula:	NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	0	0	0.0
	<u>NPRC+2NPED+3NPC+4NPC</u>	NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	4	4	1.0
		4NPP	NPCI: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	5	5
		NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	9	9	1.0
		CALCULO DEL INDICADOR	0.9	0.9	1.0
		NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	0	0	0.0
		NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	15	2	0.1
		NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	15	7	0.5
		NI: Número de Investigadores en el Centro	65	64	1.0
		CALCULO DEL INDICADOR	1.5	1.1	0.7
Proyectos interinstitucionales	Fórmula:	NPII: Número de proyectos interinstitucionales	10	14	1.4
	<u>NGPE+NGPM+NGPD</u>	NPI: Número de proyectos de investigación	98	155	1.6
		NI	CALCULO DEL INDICADOR	0.1	0.1
Transferencia de Conocimiento	Fórmula:	NCTF: Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI en el año	3	1	0.3
	<u>NCTF n</u>	(n)			
		NCTF n-1	NCTFn-1	10	1
		CALCULO DEL INDICADOR	0.3	1.0	3.3
Propiedad intelectual	Fórmula:	NDA: Número de derechos de autor	30	42	1.4
	<u>NDA n</u>	(n)			
		NDA n-1	NDA n-1	30	43
		CALCULO DEL INDICADOR	1.0	1.0	1.0
Actividades de divulgación por personal de C y T	Fórmula:	NADPG: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	353	331	0.9
	<u>NADPG</u>	NPCyT: Número personal de ciencia y tecnología	82	110	1.3
		NPCyT	CALCULO DEL INDICADOR	4.3	3.0
Índice de sostenibilidad económica	Fórmula:	MIP: Monto de Ingresos Propios ^{1/}	2,787.9	1,889.0	0.7
	<u>MIP</u>	MPT: Monto de presupuesto total del Centro ^{1/}	180,000.4	177,480.4	1.0
		MPT	CALCULO DEL INDICADOR	0.0	0.0
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	Fórmula:	MTRE: Monto total obtenido por proyectos de investigación ^{1/}	3,600.0	1,354.7	0.4
	<u>MTRE</u>	MTRF: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación ^{1/}	153,284.3	150,296.9	1.0
		MTRF	CALCULO DEL INDICADOR	0.0	0.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

A.13 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

“Sin información que revelar”.

A.14 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A.14.1 ASUNTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2024, existen tres litigios laborales en contra de la Entidad, más un emplazamiento a huelga, sobre los cuales se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de \$1,343,873.0, en virtud de que, en opinión de los asesores legales de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dichos litigios son los siguientes:

- Juicio laboral promovido con fecha del 7 de abril de 2021, reclamando el pago de diferencias de todas sus prestaciones, pago de salarios caídos desde el despido hasta la reinstalación, el pago del resarcimiento del perjuicio patrimonial por no participar en diversos proyectos; seguro de gastos médicos mayores, otorgado por el SNI, estímulo económico de investigador nacional nivel 1 otorgado por CONACYT y el Sistema Nacional de Investigadores, el pago por el resarcimiento del perjuicio patrimonial causado con el pago de diversos créditos personales y, de manera cautelar, indemnización de tres meses de salario y 20 días por cada año de servicios, el pago de prima de antigüedad y el pago de intereses generados. Con fecha 5 de noviembre de 2021 tuvo verificativo la audiencia incidental de competencia en la que El Colegio de Michoacán, A. C., ratificó el incidente y ofreció pruebas, y el apoderado de la actora hizo sus manifestaciones y aportó las pruebas que fueron de su interés, con lo que la Junta tuvo por celebrada la audiencia y se reservó a dictar la resolución. Con fecha 24 de julio de 2023 se notificó a El Colegio el Acuerdo de 6 de junio de 2023, con el que se citó a las partes para la audiencia del incidente de personalidad que interpuso el apoderado del actor para el día 7 de julio de 2023, a la cual no se pudo comparecer, sin embargo, en Acuerdo de 27 de septiembre de 2023 la Junta regularizó el procedimiento señalado que primero deberá resolver el incidente de competencia, acordando audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas el 22 de marzo de 2024, audiencia a la que El Colegio compareció y ad cautelam ofreció las pruebas de su parte, reservándose la Junta el dictado del Acuerdo de Admisión de Pruebas que ordenó será notificado en los domicilios señalados en autos, sin que hasta esta fecha haya notificado el acuerdo correspondiente. Ante la ilegalidad manifiesta de la resolución incidental de competencia y personalidad, en fecha 02 de abril de 2024, El Colegio promovió en su contra juicio de amparo indirecto que se encuentra radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán.
- Juicio laboral promovido por diversos trabajadores del personal técnico académico, demandando el pago del reconocimiento del derecho y pago de estímulos y medidas de fin de año de 2020 y de los subsecuentes años. Con fecha 6 de diciembre de 2021 fue emplazado por la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje. En audiencia de fecha día 6 de enero de 2021, los actores ratificaron su demanda y El Colegio dio contestación a la demanda, con lo que la Junta tuvo por contestada la demanda y señaló el 6 de mayo de 2022 para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Con fecha 6 de mayo de 2022, tuvo verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas en la que las partes ofrecieron las pruebas que fueron de su interés y en continuación de audiencia para objeción de pruebas se señaló como fecha el día 18 de agosto de 2022. En dicha audiencia, se tuvieron por formulada las objeciones ofrecidas por los actores y se tuvieron por admitidas las pruebas de El Colegio, señalándose como fechas de audiencias para el desahogo de las inspecciones sobre las documentales ofrecidas por los actores y el

demandado, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 y en las fechas antes indicadas se desahogaron las inspecciones quedando pendiente la emisión de los Acuerdos correspondientes, y que se turne el expediente para dictamen. Mediante acuerdo de 26 de enero de 2023 notificado por boletín del 10 de febrero de 2023, se concedió a las partes dos días hábiles para que formulen alegados, los que promovió El Colegio en fecha 14 de febrero de 2023, con lo que el expediente se turnó a dictamen. Este juicio concluyó con laudo absolutorio. En fecha 15 de agosto de 2024, la Junta Federal 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, notificó el Laudo fechado el 14 de junio de 2024 mediante el cual se absolvió a El Colegio, del pago de las prestaciones extralegales cuyo pago reclamaron los actores (estímulos y vales de despensa otorgadas como medidas de fin de año). Asimismo, en fecha 30 de agosto de 2024 la citada Junta notificó a El Colegio que los actores promovieron demanda de amparo directo contra el laudo fechado el 14 de junio de 2024. Por acuerdo de fecha 06 de enero de 2025, el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo tuvo por admitida la demanda de amparo directo de los quejosos contra del laudo mencionado y concedió al tercero interesado, El Colegio, para que dentro del plazo de quince días presente alegatos o promueva amparo adhesivo. Asimismo, en acuerdo de 29 de enero de 2025 el Tribunal Colegiado desechó la demanda de amparo por lo que respecta a dos de los actores que no firmaron dicha demanda.

- Demanda laboral promovida por un ex trabajador con fecha 08 de noviembre de 2024, donde El Colegio fue emplazado a juicio en autos del expediente número 529/019 por la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se demanda la reinstalación en el trabajo, indemnización por riesgo de trabajo, pago de aguinaldo 2017, 2018 y 2019, pago de vacaciones 2017, 2018 y 2019, pago de prima vacacional, pago de salarios caídos, señalándose como fecha para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, el 28 de noviembre de 2024. En audiencia de dicha fecha, el apoderado del actor corrigió el domicilio para emplazar al codemandado Instituto Mexicano del Seguro Social, motivo por el que la Junta señaló para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones el 06 de marzo de 2025. Por tanto, está pendiente llevarse a cabo la audiencia. El actor fue inscrito por El Colegio en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que por ley esta institución se subrogó en las obligaciones de seguridad social del actor.
- Procedimiento de huelga promovido por el Sindicato de Trabajadores de El Colegio de Michoacán (SITRACOLMICH) ante el Tribunal laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México el Procedimiento de Huelga 2053/2024 en fecha 20 de diciembre de 2024, con un pliego de peticiones con emplazamiento a huelga por revisión salarial del Contrato Colectivo de Trabajo del personal administrativo, solicitando un incremento salarial de quince por ciento (15%) sobre los salarios tabulares vigentes, señalando que en caso de no acceder a sus peticiones estallarán una huelga el primer minuto del día 15 de marzo de 2025. Por acuerdo de fecha 24 de diciembre de 2024, el Tribunal laboral Federal de Asuntos Colectivos tuvo por contestado el emplazamiento a huelga por escrito presentado por el apoderado de El Colegio, señalándose como fecha de audiencia de conciliación ante el Tribunal el día 06 de febrero de 2025, audiencia cuya continuación se señaló para el día 27 de febrero de 2025. Asimismo, mediante citatorio de fecha 16 de enero de 2025, dictado en el expediente huelga 2053/2024, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral convocó a las partes para celebrar pláticas conciliatorias a través de video conferencia en fecha 24 de enero de 2025; pláticas que se han continuado en audiencias de fechas 5, 20 y 24 de febrero de 2025. El procedimiento se encuentra en la etapa conciliatoria donde las partes están negociando la revisión salarial. El Colegio ha ofrecido el 4% de incremento directo al tabulador salarial y el 2% en prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, existían cuatro litigios, los primeros dos mencionados anteriormente, y los que se relacionados a continuación.

- Juicio laboral promovido por una extrabajadora, con fecha del 22 de abril de 2019, reclamando el pago de la gratificación por jubilación, así como pago de diferencias de todas sus prestaciones. Con fecha 17 de octubre de 2019 en audiencia de conciliación, se ratificó la demanda y se siguió el proceso correspondiente. El 13 de noviembre del mismo año se llevó a cabo la audiencia del incidente de competencia y la Junta Especial No. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán se reservó para dictar la resolución correspondiente. Por resolución interlocutoria de fecha 17 de marzo de 2021, dicha Junta resolvió procedente el incidente de competencia y ordenó remitir el expediente a la Junta Especial número 30

de la Federal de Conciliación y Arbitraje por considerar que es la autoridad competente, con lo que queda anulado todo lo actuado y El Colegio deberá ser emplazado nuevamente por la citada Junta Federal para dar inicio al juicio. En fecha 7 de septiembre de 2023, las partes denunciaron ante la Junta Especial número 30 mencionada, un convenio mediante el cual la actora se desistió de la demanda y El Colegio pagó a la actora la cantidad de \$90,000.0, convenio aprobado por citada Junta Especial y se ordenó el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

- Juicio laboral promovido por una extrabajadora, con fecha del 14 de mayo de 2019, reclamando el pago de la gratificación por renuncia, así como pago de diferencias de todas sus prestaciones. Con fecha 8 de noviembre de 2019 en audiencia de conciliación, se ratificó la demanda y se siguió el proceso correspondiente. El 13 de noviembre del mismo año se llevó a cabo la audiencia del incidente de competencia y la Junta Especial No. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán se reservó para dictar la resolución correspondiente. Por resolución interlocutoria de fecha 17 de marzo de 2021, dicha Junta resolvió procedente el incidente de competencia y ordenó remitir el expediente a la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje por considerar que es la autoridad competente, con lo que queda anulado todo lo actuado y El Colegio deberá ser emplazado nuevamente por la citada Junta Federal para dar inicio al juicio. En fecha 24 de octubre de 2023, las partes denunciaron ante la Junta Especial número 30 mencionada, un convenio mediante el cual la actora se desistió de la demanda y El Colegio pagó a la actora la cantidad de \$57,000.0, convenio aprobado por citada Junta Especial y se ordenó el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.

A.15 PARTES RELACIONADAS

“Sin información que revelar”.

A.16 INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Colegio cuenta con dos sedes:
 - ❖ Martínez de Navarrete No. 505, Fraccionamiento Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Michoacán.
 - ❖ Cerro de Nahuatzen No. 85, Fraccionamiento Jardines del Cerro Grande, C.P. 59379, La Piedad, Michoacán.
- El sitio de internet www.colmich.edu.mx
- Redes sociales El Colegio de Michoacán: Facebook, YouTube, Instagram, X, Tiktok, Spotify

A.17 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2025 por el Dr. Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruell, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo. Estos estados financieros deberán ser aprobados con fecha posterior por el Órgano de Gobierno de El Colegio, quien tiene la facultad de modificarlos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Los estados financieros de El Colegio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran por información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2024.

II. NOTAS DE DESGLOSE

B.1 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

B.1.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

➤ **Ingresos de la Gestión.**

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

**INGRESOS DE LA GESTIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	1,889,011.2	2,452,421.0
Venta de publicaciones COLMICH	924,243.2	1,038,339.0
Apoyos otras instituciones y Fondos externos	215,279.0	483,035.0
Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio	378,326.7	156,561.0
Coediciones	23,500.0	106,320.0
Otros conceptos	347,662.3	668,166.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

➤ **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.**

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente a transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir, al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos obtenidos por este concepto son de \$159,680,554.9 y \$160,131,458.0, respectivamente, después de considerar los reintegros a realizar a la Tesorería de la Federación ("TESOFE").

B.1.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El presupuesto del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	165,916,144.5	167,560,832.0
Gastos de funcionamiento	157,352,966.3	158,394,751.0
Servicios personales (a)	122,941,697.3	125,977,725.0
Materiales y suministros (b)	6,457,404.2	6,728,449.0
Servicios generales (c)	27,953,864.8	25,688,577.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,864,275.1	2,732,416.0
Subsidios y subvenciones (d)	2,864,275.1	2,732,416.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,698,903.1	6,433,665.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (e)	3,843,531.2	4,642,265.0
Otros gastos (f)	1,855,371.9	1,791,400.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a) Servicios personales (Capítulo 1000).** Agrupa las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El presupuesto ejercido en servicios personales durante el ejercicio 2024 ascendió a \$122,941,697.3, importe menor en un 2.4%, respecto al presupuesto del ejercicio 2023 que fue de \$125,977,725.0.
- **(b) Materiales y suministros (Capítulo 2000).** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de diciembre de 2024 se ejercieron un total de \$6,457,404.2, importe menor en un 4.0%, respecto al presupuesto ejercido del 2023, que fue de \$6,728,449.0.
- **(c) Servicios generales (Capítulo 3000).** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por concepto se ejercieron \$27,953,864.8 al cierre del ejercicio 2024, importe mayor en un 8.8%, respecto al presupuesto ejercido en el 2023, que fue de \$25,688,577.0.
- **(d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000).** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas \$2,864,275.1, importe mayor en un 4.8%, respecto del presupuesto del ejercicio anterior que fue de \$2,732,416.0.

CUENTA PÚBLICA 2024

- **(e)** Corresponde a la aplicación a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la depreciación y amortización de bienes.
- **(f)** Representa el costo de venta de libros y de donaciones de libros, así como la depuración de diversas cuentas o gastos que tienen que ver con proyectos de investigación financiados con recursos externos (privados o públicos) y que no tienen impacto presupuestario.

B.2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

B.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se integran como sigue:

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	36,325,251.1	44,983,076.0
Caja	3,700.4	43,493.0
Fondo fijo	18,104.0	8,104.0
Bancos (a)	31,023,344.5	37,345,625.0
Inversiones temporales (b)	0.0	816,432.0
Depósitos de fondos de terceros (Nota B.2.9)	5,280,102.2	6,769,422.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a)** A continuación, se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde El Colegio tiene sus cuentas de cheques:

**BANCOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	31,023,344.5	37,345,625.0
Banco Santander	15,312,669.6	22,671,349.0
BBVA	2,289,162.1	1,254,129.0
Banco del Bajío	13,421,512.8	13,420,147.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2024

- (b) Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES, que se encuentran en las siguientes instituciones bancarias:

INVERSIONES TEMPORALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	-	816,432.0
Banco Santander	-	372,606.0
BBVA	-	443,826.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al 31 de diciembre de 2024 no se logró colocar recurso en inversiones, debido al cambio de cuentas bancarias, que se realizaron por normatividad de la TESOFE, y a que las instituciones bancarias se han demorado en gestionar.

B.2.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre, los derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios se integran como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	8,972,793.7	624,635.0
Personal Administrativo y de Apoyo	51,924.7	28,783.0
Personal Académico	30.7	1,155.0
Otros deudores	8,920,838.3	594,697.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- El saldo deudor del personal administrativo y de apoyo corresponde principalmente a gastos a comprobar que se otorgan a los empleados de El Colegio para asistir a comisiones sustantivas, administrativas o legales, o congresos fuera de la institución.
- Por lo que se refiere al saldo deudor del personal académico, son recursos que se otorgan principalmente como gastos a comprobar para que asistan a congresos académicos y trabajos de campo de investigación, como parte de sus actividades sustantivas.
- Los otros deudores son conceptos que no tienen afinidad con los otros tres anteriores y se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

OTROS DEUDORES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	8,920,838.3	594,697.0
Fondo de ahorro (a)	8,428,153.3	-
Fondo de Cultura Económica	58,300.7	58,301.0
Educal, S.A. de C.V.	24,742.0	24,742.0
Instituto Mora	23,696.0	23,696.0
Puvill Libros, S.A.	10,018.0	10,018.0
Otros	375,928.3	477,940.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- (a) Este saldo corresponde principalmente al cheque número 02 de Banco BBVA por la cantidad de \$8,357,350, referente al fondo de ahorro de los trabajadores generado durante el ejercicio 2024 que no fue depositado a la cuenta donde se dispersa la nómina al 31 de diciembre de 2024.

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se considera necesario incrementar o disminuir la estimación, manteniendo un saldo de \$259,519.0 (Ver **Nota B.2.6**).

B.2.3 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se integran como sigue:

INVENTARIOS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	17,915,871.2	18,418,919.0
Almacén de libros	17,883,114.8	17,255,023.0
Libros en maquila	747,942.4	1,049,772.0
Libros en consignación	1,645,728.7	1,189,587.0
Reserva de distribución	(2,360,914.7)	(1,075,463.0)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- El almacén de libros es el espacio físico donde se tienen resguardados los libros para la venta y se encuentra ubicado en la sede de Zamora.
- Los libros en maquila corresponden al importe de libros enviados a las imprentas y que previamente fueron dictaminados por el Consejo Editorial de El Colegio, y que al cierre del ejercicio no han sido terminados pues se encuentran en proceso de impresión.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad de El Colegio en tanto no se realiza la venta; al 31 de diciembre se integran como sigue:

**LIBROS EN CONSIGNACIÓN
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	1,645,728.7	1,189,587.0
FIL Guadalajara	728,444.4	379,219.0
Rodolfo Lomelí López	558,954.6	481,598.0
Fondo de Cultura Económica	97,935.1	26,388.0
Gabriela Silva Bedolla	78,288.3	68,095.0
Mariela Noel Calcagno	43,244.2	66,765.0
ITESO	42,043.2	42,043.0
José Merced Velázquez	32,119.7	32,120.0
Otros	64,699.1	93,359.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de El Colegio y los que lleven los propios distribuidores, asimismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

B.2.4 INVERSIONES FINANCIERAS

“Sin información que revelar”.

B.2.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos de El Colegio que están integrados con bienes muebles, inmuebles e intangibles, se muestran con capacidades funcionales y operativas, se mantienen en óptimas condiciones durante el desarrollo de cada actividad sustantiva realizada durante cada ejercicio, se desglosan como sigue:

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	Inversión	Depreciación / Amortización	Neto
Total	209,455,535.5	(182,475,334.1)	26,980,201.4

CUENTA PÚBLICA 2024

Inmuebles	101,786,254.9	(78,334,643.8)	23,451,611.1
Terrenos	9,085,561.8	-	9,085,561.8
Edificios	92,700,693.1	(78,334,643.8)	14,366,049.3
Muebles	106,520,880.6	(103,427,290.3)	3,093,590.3
Equipo de transporte	11,210,364.0	(11,210,364.0)	-
Mobiliario y equipo de oficina	22,782,005.0	(21,056,327.5)	1,725,677.5
Equipo de cómputo	28,505,496.5	(28,505,496.5)	-
Otros activos (a)	44,023,015.1	(42,655,102.3)	1,367,912.8
Intangibles	1,148,400.0	(713,400.0)	435,000.0
GRP Institucional (b)	1,148,400.0	(713,400.0)	435,000.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	Inversión	Depreciación / Amortización	Neto
Total	209,455,536.0	(178,631,802.0)	30,823,734.0
Inmuebles	101,786,255.0	(75,985,966.0)	25,800,289.0
Terrenos	9,085,562.0	-	9,085,562.0
Edificios	92,700,693.0	(75,985,966.0)	16,714,727.0
Muebles	106,520,881.0	(101,999,317.0)	4,521,564.0
Equipo de transporte	11,210,364.0	(11,210,364.0)	-
Mobiliario y equipo de oficina	22,782,005.0	(20,172,042.0)	2,609,963.0
Equipo de cómputo	28,505,497.0	(28,505,497.0)	-
Otros activos (a)	44,023,015.0	(42,111,414.0)	1,911,601.0
Intangibles	1,148,400.0	(646,519.0)	501,881.0
GRP Institucional (b)	1,148,400.0	(646,519.0)	501,881.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- (a) Dentro de Otros activos se integran adquisiciones de microscopios, muebles de laboratorio, elevadores, aires acondicionados, sistemas contra incendios, radios portátiles, videocámaras, grabadoras, etc.

La depreciación y amortización aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$3,843,531.2 y \$4,642,265.0, respectivamente, que se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Depreciación / Amortización del Ejercicio	Depreciación / Amortización Acumulada	Método de Depreciación / Amortización	Tasas aplicadas	Criterio de Aplicación
Total	(3,843,531.2)	(182,475,334.1)			
Subtotal Bienes muebles e inmuebles	(3,776,649.9)	(181,761,934.1)			
Inmuebles	(2,348,677.9)	(78,334,643.8)			
Edificios	(2,348,677.9)	(78,334,643.8)	Línea Recta	5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Muebles	(1,427,972.0)	(103,427,290.3)			
Equipo de transporte	-	(11,210,364.0)	Línea Recta	20%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Mobiliario y equipo de oficina	(884,285.1)	(21,056,327.5)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de cómputo	-	(28,505,496.5)	Línea Recta	25%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Otros activos	(543,686.9)	(42,655,102.3)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Subtotal Intangibles	(66,881.3)	(713,400.0)			
Intangibles	(66,881.3)	(713,400.0)			
GRP Institucional	(66,881.3)	(713,400.0)	Línea Recta	12.5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Depreciación / Amortización del Ejercicio	Depreciación / Amortización Acumulada	Método de Depreciación / Amortización	Tasas aplicadas	Criterio de Aplicación
Total	(4,642,265.0)	(178,631,802.0)			
Subtotal Bienes muebles e inmuebles	(4,553,090.0)	(177,985,283.0)			
Inmuebles	(2,907,219.0)	(75,985,966.0)			
Edificios	(2,907,219.0)	(75,985,966.0)	Línea Recta	5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Muebles	(1,645,871.0)	(101,999,317.0)			

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo de transporte	-	(11,210,364.0)	Línea Recta	20%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Mobiliario y equipo de oficina	(1,027,046.5)	(20,172,042.0)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de cómputo	-	(28,505,497.0)	Línea Recta	25%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Otros activos	(618,824.5)	(42,111,414.0)	Línea Recta	10%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Subtotal Intangibles Intangibles	(89,175.0)	(646,519.0)			
GRP Institucional	(89,175.0)	(646,519.0)	Línea Recta	12.5%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al 31 de diciembre de 2023 se reconoció en la información financiera la depreciación de edificios reexpresada por \$1,827,617.0, no aplicada durante los ejercicios 2020 a 2022, afectando los resultados de ejercicios anteriores por la depreciación que le correspondió en esos años, de acuerdo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se realizaron inventarios físicos de los bienes muebles, los cuales son valuados a su valor neto de realización para fines administrativos internos.

B.2.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Al 31 de diciembre, la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se integra como sigue:

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	(13,044,190.0)	(13,044,190.0)
Estimación por deterioro de inventarios:	(12,321,138.0)	(12,321,138.0)
Libros	(12,321,138.0)	(12,321,138.0)
Estimación de cuentas incobrables:	(723,052.0)	(723,052.0)
Deudores	(259,519.0)	(259,519.0)
Libros en maquila	(160,537.0)	(160,537.0)
Libros en consignación	(302,996.0)	(302,996.0)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2024

B.2.7 OTROS ACTIVOS

“Sin información que revelar”.

PASIVO

B.2.8 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	28,022,407.6	26,453,264.0
Impuestos y contribuciones por pagar	8,446,378.0	8,806,644.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	19,576,029.6	17,646,620.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

➤ **Impuestos y contribuciones por pagar.** Al 31 de diciembre, los impuestos por pagar a corto plazo se integran como sigue:

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	8,446,378.0	8,806,644.0
ISR retenido por salarios	4,806,614.4	5,450,694.0
Cesantía y vejez	976,782.9	781,253.0
Aportaciones INFONAVIT	759,054.9	730,223.0
Impuesto sobre nóminas	563,584.6	555,638.0
Cuotas al IMSS	488,318.8	479,070.0
Fondos de retiro	306,506.8	294,973.0
IMSS retenido	201,852.3	192,703.0
Amortizaciones INFONAVIT	196,942.5	226,443.0
ISR no deducibles pagados	57,504.2	16,066.0
IVA retenido	52,669.9	31,245.0
ISR retenido honorarios	24,117.2	22,212.0
ISR asimilados	12,429.5	26,124.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ **Otras cuentas por pagar a corto plazo.** Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	17,646,620.0	11,077,192.0
Tesorería de la Federación ^{1/}	15,011,884.2	12,570,866.0
Elevadores OTIS, S. de R.L. de C.V.	446,855.2	-
Conectaredes e infraestructura, S.A. de C.V.	331,876.5	-
Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V.	293,480.0	-
LikHom Services, S. A. de C. V.	238,612.0	203,943.0
2m + Avalúos C+V Construcciones, S.A. de C.V.	227,360.0	208,856.0
Jesús Magaña Díaz	187,920.0	-
Efraín Cárdenas García	151,169.0	151,169.0
José Ricardo Zarate González	133,446.4	-
Industrias Garay e Instrumentación Analítica, S.A. de C.V.	130,175.2	-
Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.	102,307.4	203,148.0
Amelia Hernández Ugalde	-	1,132,926.0
Agapi Filini	-	570,000.0
MetLife México, S.A. de C.V.	-	176,539.0
Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.	-	121,220.0
Pedro Márquez Joaquín	-	110,593.0
Otros acreedores	2,320,943.7	2,197,360.0

^{1/} Corresponde a los reintegros que se encuentran pendientes de realizar derivado a las economías obtenidas en los capítulos presupuestales 1000, 2000 y 3000 del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

B.2.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo se integran como sigue:

**PROYECTOS EXTERNOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Descripción	Saldo inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
-------------	---------------	--------------------	------------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	6,769,422.0	1,354,667.8	(2,843,147.9)	-	1,145.7	(1,995.5)	5,280,102.1
Proyecto Minería y Metalúrgica Preindustrial en México	1,512,761.0	-	(130,251.1)	-	143.9	-	1,382,653.8
Proyecto Sistemas Agroalimentarios	1,251,117.0	-	(80,808.5)	-	31.2	-	1,170,339.7
Proyecto Reorganización Político-Territorial de la América Borbónica	1,199,840.0	-	(454,503.1)	-	245.0	-	745,581.9
Proyecto El Castillo del Tequila	552,342.0	322,500.0	(300,207.7)	-	53.0	-	574,687.3
Proyecto Nanomateriales	461,912.0	-	(77,020.5)	-	44.6	-	384,936.1
Proyecto Combinando la Participación de la Comunidad	170,445.0	183,999.0	(42,774.0)	-	418.6	-	312,088.6
Proyecto Guachimontones	203,593.0	-	-	-	-	(0.4)	203,592.6
Proyecto La Orientación y Apuesta por el futuro en la construcción de las dinámicas comunitarias de los Pueblos Indígenas de México	294,038.0	-	(100,274.7)	-	45.7	-	193,809.0
Proyecto Ordenación de la zona conurbada Sahuayo-Jiquilpan	508,238.0	-	(400,127.7)	-	22.5	-	108,132.8
Proyecto Archivo General de las Indias	95,229.0	-	-	-	-	(0.1)	95,228.9
Proyecto Bajo el Imperio de la Ley	281,838.0	-	(247,267.1)	-	20.7	-	34,591.6
Proyecto Patrones Históricos del Agua	28,807.0	-	-	-	-	(1,995.0)	26,812.0
Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17,270.0	-	-	-	2.1	-	17,272.1
Proyecto ¿Puede un municipio contar con dos denominaciones de origen?	80,261.0	-	(64,496.2)	-	4.7	-	15,769.5
Proyecto de investigación y desarrollo de prácticas óptimas implementables para apoyar a la comunidad y las familias directamente afectadas por la cadena de suministro del tequila.	-	738,178.8	(728,685.3)	-	11.5	-	9,505.0
Proyecto Actualización de Datos de Fenómenos Socio-Organizativo	-	110,000.0	(105,000.0)	-	101.2	-	5,101.2
Proyecto Cien años de Educación Indígena y Rural	111,731.0	-	(111,371.0)	-	1.0	-	-

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

**PROYECTOS EXTERNOS
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

Descripción	Saldo inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Total	10,377,254.0	5,354,634.0	(8,961,458.0)	-	848.0	(1,856.0)	6,769,422.0
Proyecto Minería y Metalúrgica Preindustrial en México	1,853,711.0	-	(341,145.0)	-	195.0	-	1,512,761.0
Proyecto Sistemas Agroalimentarios	2,016,158.0	-	(765,212.0)	-	171.0	-	1,251,117.0
Proyecto Reorganización Político-Territorial de la América Borbónica	1,379,392.0	-	(179,684.0)	-	132.0	-	1,199,840.0
Proyecto El Castillo del Tequila	-	2,400,000.0	(1,847,714.0)	-	56.0	-	552,342.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Proyecto Ordenación de la zona conurbada Sahuayo-Jiquilpan	-	1,700,000.0	(1,191,782.0)	-	20.0	-	508,238.0
Proyecto Nanomateriales	893,190.0	-	(431,342.0)	-	64.0	-	461,912.0
Proyecto La Orientación y Apuesta por el futuro en la construcción de las dinámicas comunitarias de los Pueblos Indígenas de México	-	525,000.0	(230,998.0)	-	36.0	-	294,038.0
Proyecto Bajo el Imperio de la Ley	506,248.0	-	(224,449.0)	-	39.0	-	281,838.0
Proyecto Guachimontones	205,449.0	-	-	-	-	(1,856.0)	203,593.0
Proyecto Combinando la Participación de la Comunidad	222,105.0	-	(51,678.0)	-	18.0	-	170,445.0
Proyecto Cien años de Educación Indígena y Rural	1,097,405.0	-	(985,730.0)	-	56.0	-	111,731.0
Proyecto Archivo General de las Indias	95,229.0	-	-	-	-	-	95,229.0
Proyecto ¿Puede un municipio contar con dos denominaciones de origen?	395,708.0	-	(315,474.0)	-	27.0	-	80,261.0
Proyecto Patrones Históricos del Agua	28,807.0	-	-	-	-	-	28,807.0
Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17,268.0	-	-	-	2.0	-	17,270.0
Proyecto Actualización Programa Estatal Desarrollo Urbano	520,343.0	600,000.0	(1,120,371.0)	-	28.0	-	-
Proyecto Dunnage Moldeado EPP	302,282.0	-	(302,282.0)	-	-	-	-
Proyecto Pueblos Indígenas	249,268.0	-	(249,268.0)	-	-	-	-
Proyecto Agronacer	215,279.0	-	(215,279.0)	-	-	-	-
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174,212.0	-	(174,212.0)	-	-	-	-
Proyecto Investigación Participativa para la Colaboración Efectiva Violencia no Bélica	69,732.0	129,634.0	(199,370.0)	-	4.0	-	-
Proyecto Macrotunel	58,183.0	-	(58,183.0)	-	-	-	-
Proyecto Resiliencia de León	25,290.0	-	(25,290.0)	-	-	-	-
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	23,949.0	-	(23,949.0)	-	-	-	-
Proyecto San Juanito	17,663.0	-	(17,663.0)	-	-	-	-
Proyecto Volcán de Tequila	10,383.0	-	(10,383.0)	-	-	-	-

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, están ligados a un convenio firmado entre El Colegio y otra institución que apoya cada proyecto. Además, aquí también se consideran apoyos que otorga la SECIHTI. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se dispone de todos los fondos debido a que hay proyectos que duran más de una etapa de actividad, así como otros que inician su operación al final de ejercicio y que los recursos se ejercen en el transcurso del siguiente año, y otros más que aún no se ha dictaminado su conclusión.

Los gastos que se efectúan en cada proyecto se realizan y controlan de acuerdo con cada convenio de asignación de recursos firmado, ya sea como responsable asignado o co-responsable de proyecto.

B.2.10 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

PASIVOS DIFERIDOS EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	78,451,199.3	80,022,272.0
Obligaciones laborales (a)	77,107,325.7	78,678,399.0
Compromisos y contingencias (Nota A.14)	1,343,873.0	1,343,873.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Los incrementos o disminuciones de estas provisiones se reconocen dentro de los activos diferidos, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, como sigue:

INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE PROVISIONES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	(1,571,073.3)	(8,790,621.0)
Obligaciones laborales (a)	(1,571,073.3)	(8,790,621.0)
Compromisos y contingencias (Nota A.14)	-	-

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- **(a) Obligaciones laborales.** La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales y son para efectos informativos, dado que no se cuenta con la autorización de recursos económicos para llevarlo a cabo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro de la cuenta de activos intangibles, se integra el efecto de las Obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear realizado por el cálculo actuarial, el cual tomó como base 156 y 162 empleados, respectivamente.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre incluye los siguientes conceptos:

OBLIGACIONES LABORALES EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	77,104,325.7	78,678,399.0
Plan de pensiones	64,611,571.3	67,055,907.0
Prima de antigüedad	11,098,098.8	10,318,759.0
Indemnización legal	1,004,596.0	933,523.0
Reserva de separación	393,059.6	370,210.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de diciembre.

OBLIGACIONES LABORALES
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total	(1,571,073.3)	(8,790,621.0)
Costo laboral	4,347,023.0	4,501,937.0
Costo financiero	6,668,730.0	7,753,662.0
Amortizaciones	(460,739.8)	(8,213,923.0)
(Créditos) cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	(12,126,086.5)	(12,832,297.0)

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Se reconocen en cuentas de orden y de acuerdo con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, las obligaciones pendientes de fondear que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 reflejan un saldo de \$77,107,325.7 y \$78,678,399.0, respectivamente.

De establecerse el Plan de Pensiones, todos los empleados al servicio de El colegio tendrían derecho a participar en él, ya que sería financiado conjuntamente entre el empleado participante y por El Colegio. La cuantía de la pensión se integrará por el capital constitutivo acumulado de las aportaciones del participante o empleado (5% del sueldo) más un monto igual que realizaría El Colegio, más el interés acumulado, siempre que sea un retiro normal; en caso de ser retiro anticipado, será reducida la aportación que otorgue El Colegio, de acuerdo a una tabla de antigüedad que se establezca; y en caso de fallecimiento del empleado, solo se entregará el capital constitutivo acumulado de las aportaciones del propio trabajador, más los intereses acumulados. Se considerará para el retiro, como fecha normal, el día del mes que inmediatamente siga o coincida con la fecha en que cumpla los 65 años, siempre y cuando cuente con 5 años de servicios en El Colegio o cuando cuenten con 30 años de servicios. Se podrá retirar anticipadamente siempre que cumplan con por lo menos un mínimo de 5 años de antigüedad y cuenten con el consentimiento del Comité Administrador del Plan, el cual debe crearse el momento establecer el Plan.

B.2.11 PROVISIONES

"Sin información que revelar".

B.2.12 OTROS PASIVOS

"Sin información que revelar".

B.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

**PATRIMONIO CONTRIBUIDO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Total	129,564,185.0	129,564,185.0
Aportaciones:	113,159,945.0	113,159,945.0
Capital social	600.0	600.0
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700,063.0	88,700,063.0
Aportaciones para el FICYDT	24,459,282.0	24,459,282.0
Donaciones de capital	16,404,240.0	16,404,240.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se generaron rendimientos ni se recibieron donaciones de capital.

Como se menciona en la **Nota B.2.5**, al 31 de diciembre de 2023 se reconoció en la información financiera de resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$1,827,617.0, debido a la depreciación de edificios reexpresada no reconocida.

B.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- El origen de los ingresos del ejercicio proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos autogenerados recibidos por la venta de publicaciones, impartición de talleres, diplomados, coediciones, servicios de laboratorio, entre otros. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, en este ejercicio su aplicación fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; asimismo, los recursos autogenerados son considerados para complementar dichos capítulos.
- Respecto a la aplicación de los fondos de terceros en administración, éstos se erogan conforme a lo establecido en cada Convenio.

CUENTA PÚBLICA 2024

- El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

**ANÁLISIS FLUJOS DE EFECTIVO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	44,983,076.0	41,492,320.0
Incremento (Decremento) neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	(8,657,824.9)	3,490,756.0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	36,325,251.1	44,983,076.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- La composición del rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre se integra en la **Nota B.2.1**.
- Durante los ejercicios 2024 y 2023 no existieron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.
- La conciliación de los flujos de efectivo netos de las adquisiciones de operación y los saldos de resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) es la siguiente:

**CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(4,346,578.4)	(4,976,953.0)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	(4,311,246.5)	8,467,709.0
Depreciación	3,776,649.9	4,553,090.0
Amortización	66,881.3	89,175.0
Incremento/Disminución a las provisiones y reservas	(1,547,797.9)	9,086,177.0
Efecto de afectación a resultado de ejercicios anteriores	389,493.3	1,827,617.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento/Disminución en cuentas por cobrar y por pagar	(6,996,473.1)	(7,068,350.0)
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	(8,657,824.9)	3,490,756.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2024

B.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

El Colegio lleva a cabo una conciliación contable presupuestaria, en la cual se concilian los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables, es decir, concilia los ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados, y la identificación del gasto corriente y gasto de inversión contra las partidas de costos y gastos de operación.

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Total de ingresos presupuestarios	161,569,566.0	162,583,879.0
<i>Más ingresos contables no presupuestarios</i>	-	-
<i>Menos ingresos presupuestarios no contables</i>	-	-
Total de ingresos contables	161,569,566.0	162,583,879.0
Total de egresos presupuestarios	161,569,566.0	162,583,879.0
<i>Menos egresos presupuestarios no contables</i>	(1,352,325.3)	(1,456,712.0)
Otros egresos presupuestarios no contables (a)	(1,352,325.3)	(1,456,712.0)
<i>Más gastos contables no presupuestarios</i>	5,698,903.1	6,433,665.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	3,843,531.2	4,623,905.0
Otros gastos (b)	-	902,160.0
Otros gastos contables no presupuestarios (c)	1,855,371.9	907,600.0
Total de gastos contables	165,916,143.8	167,560,832.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

- (a) Corresponde a los recursos ejercidos durante el presente ejercicio por el pago de servicios de impresión derivado de libros enviados a las imprentas y que previamente fueron dictaminados por el Consejo Editorial de El Colegio, que pueden estar o no terminados, ya que pudieran encontrarse en proceso de impresión al cierre del ejercicio, mismos que se registran como libros en maquila y no directamente al gasto.
- (b) Representa la depuración de diversas cuentas o gastos que tienen que ver con proyectos de investigación financiados con recursos externos (privados o públicos) y que no tienen impacto presupuestario.
- (c) Corresponde al costo de venta de libros publicados y de donaciones de libros.

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

C.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

“Sin información que revelar”.

C.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran de la siguiente manera:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Ley de ingresos:		
Ley de Ingresos Estimada	178,253,951.0	169,498,718.0
Ley de Ingresos Por Ejecutar	15,910,803.0	12,389,895.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	773,581.9	5,475,055.0
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	161,569,566.1	162,583,879.0
Presupuesto de egresos:		
Presupuesto de Egresos Aprobado	178,253,951.0	169,498,718.0
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	15,910,803.0	12,389,895.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	773,581.9	5,475,055.0
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado	-	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado	161,569,566.1	162,583,879.0

FUENTE: El Colegio de Michoacán, A.C.

Autorizó: DR. LUIS ALBERTO ARRIOJA DIAZ VIRUELL

Cargo: PRESIDENTE

Elaboró: C.P. ALFONSO VALDIVIA OLIVARES

Cargo: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO